



**Décima Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones.  
Segundo Año de Ejercicio Constitucional.  
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.  
29 de octubre de 2013.**

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Diputados les agradezco tomen sus curules.

Vamos a dar inicio a la Décima Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, señalándose que la Diputada Ana María Boone Godoy y el Diputado Simón Hiram Vargas Hernández fungirán como Secretarios en esta Sesión.

Se solicita a los Diputados y Diputadas que mediante el sistema electrónico registremos nuestra asistencia, señalándose que el Diputado Norberto Ríos Pérez no asistirá a la sesión por causa justificada. Pido a la Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy, informe sobre el número de integrantes del Pleno que estamos presentes y si existe quórum para el desarrollo de la presente sesión.

Se abre el sistema. Nos puede dar el resultado de la votación, compañera Secretaria.

**Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy:**

Diputado Presidente, estamos presentes 18 integrantes de la Legislatura, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Habiendo quórum legal se declara abierta la sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen.

Le pido por favor al Diputado Simón Hiram Vargas Hernández, se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

**Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

**Orden del día de la Décima Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.**

**29 de octubre del año 2013.**

- 1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Novena Legislatura.
- 2.- Declaratoria de apertura de la sesión.
- 3.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 4.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 5.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 6.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.
- 7.- Lectura de iniciativas de reforma constitucional:

**A.-** Segunda lectura de una iniciativa con proyecto de decreto para adicionar tres párrafos a la fracción XXXIV del artículo 67 de la Constitución Política del Estado, planteada por el Diputado Simón Hiram Vargas Hernández, del Grupo Parlamentario “Apolonio M. Avilés, Benemérito de la Educación”, del Partido Nueva Alianza (evaluar el desempeño de la Auditoría Superior del Estado)

**8.-** Lectura de iniciativas de Diputadas y Diputados:

**A.-** Primera lectura de una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 403 bis, del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado Samuel Acevedo Flores, del Partido Socialdemócrata de Coahuila. (otorgamiento de pensión alimenticia a los menores desde la presentación de la demanda en los juicios de filiación)

**B.-** Segunda lectura de una iniciativa con proyecto de decreto que modifica el artículo 38 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México. (tiempo de permanencia de las mujeres víctimas de violencia en los refugios de cuidado y atención de las mismas)

**C.-** Segunda lectura de una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 116 bis, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado Samuel Acevedo Flores, del Partido Socialdemócrata de Coahuila. (creación de organismos para la protección de las personas en situación de vulnerabilidad)

**9.-** Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:

**A.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio enviado por la presidenta municipal de Cuatro Ciénegas, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita se autorice la celebración de un contrato de usufructo por un término de 10 años, respecto a un bien inmueble de propiedad municipal con una superficie de 1.5 hectáreas, a favor de la “Unión de Ejidos Luis Donaldo Colosio Murrieta S. de R.L. de C.V.”, con objeto de destinarlo a la construcción de una central de maquinaria regional, que albergará sus instalaciones, máquinas y equipo pesado, con el fin de construir y desazolvar tanques y abrevaderos, rehabilitar caminos rurales y predios rústicos y utilizar la maquinaria agrícola para favorecer el fomento de actividades como la siembra, corte y empaque de forrajes.

**10.-** Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

**A.-** Intervención del Diputado Víctor Manuel Zamora Rodríguez, para plantear una proposición con punto de acuerdo, “por el que se exhorta a las autoridades de la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila, para que en el marco de la reforma Constitucional y de la Ley General de Educación, se fortalezca la tarea del Instituto Estatal de Desarrollo Docente e Investigación Educativa incorporando al mismo, de acuerdo a las nuevas reformas establecidas, a maestros con calidad y experiencia, que se sumen al cuerpo académico ya existente en el instituto, para mantener a nuestro estado a la vanguardia de la calidad educativa en el país”.

**De urgente y obvia resolución**

**B.-** Intervención del Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México, para plantear una proposición con punto de acuerdo “con objeto de que esta soberanía respetuosamente exhorta a la dirección de educación media superior de la Secretaría de Educación Pública federal en Coahuila, con objeto de que abra una investigación sobre la falta de entrega de títulos y cédulas a los alumnos del Centro de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios CBTIS 196”.

**De urgente y obvia resolución**

- C.-** Intervención del Diputado Samuel Acevedo Flores, del Partido Socialdemócrata de Coahuila, para plantear una proposición con punto de acuerdo, “por el que se exhorta a las autoridades en materia de desarrollo social, así como a la Secretaría de Gestión Urbana, Agua y Ordenamiento Territorial y las otras dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal que vigilan el cumplimiento de las disposiciones que en materia de accesibilidad, desarrollo urbano y vivienda se establecen en la Ley para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad para el Estado de Coahuila de Zaragoza, a fin de que las mismas se sirvan informar a esta soberanía los avances que han tenido respecto de los programas de obras públicas y desarrollo urbano, que han aplicado hasta el momento para garantizar el acceso a los espacios de las personas con discapacidad”.

**De urgente y obvia resolución**

- D.-** Intervención del Diputado Francisco José Dávila Rodríguez, para plantear una proposición con punto de acuerdo “en el que se exhorta a los municipios de la entidad a cumplir con su responsabilidad de contar con planes directores de desarrollo urbano actualizados conforme a la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado”.

**De urgente y obvia resolución**

- E.-** Intervención del Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México, para plantear una proposición con punto de acuerdo “con objeto de que esta soberanía respetuosamente exhorte a la Procuraduría Federal del Consumidor en su delegación Coahuila, con objeto de que se haga un operativo de inspección a las empresas dedicadas a la venta de gas LP, para que la medida que ofertan realmente la reciba el consumidor”.

**De urgente y obvia resolución**

- F.-** Intervención del Diputado Simón Hiram Vargas Hernández, del Grupo Parlamentario “Apolonio M. Avilés, Benemérito de la Educación”, del Partido Nueva Alianza, para plantear una proposición con punto de acuerdo, “con relación a que este H. Pleno del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, solicite respetuosamente a los 38 municipios, sin violar lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Federal, para adoptar mecanismos de descuento y precios preferenciales para los miembros de la zona sexta del pentatlón deportivo universitario militarizado en el estado”.

**De urgente y obvia resolución**

**11.-** Agenda política:

- A.-** Intervención de la Diputada Florestela Rentería Medina, del Grupo Parlamentario “Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para dar lectura a un pronunciamiento, “con motivo del mes de la lucha contra el cáncer de mama”.
- B.-** Intervención del Diputado Cuauhtémoc Arzola Hernández, del Grupo Parlamentario “Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para dar lectura a un pronunciamiento, “en relación a los altos índices de violencia contra los menores de edad, especialmente en su condición de violación contra niños, en el municipio de Acuña, Coahuila”.

**12.-** Propuesta para la elección del Presidente y Vicepresidentes de la Mesa Directiva, que estarán en funciones durante el tercer mes del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura.

**13.-** Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Gracias, compañero Secretario.

Se pone a consideración el Orden del Día por si algún compañero Diputado desea hacer alguna observación.

No habiendo más intervenciones, lo sometemos a votación.

Se abre el sistema. Le pido, por favor, al compañero Simón Hiram Vargas nos dé el resultado de la votación.

**Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:**

**Con su permiso, Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 13 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Gracias, compañero Secretario.

Se aprueba el Orden del Día por apenas 13 votos.

Voy a poner a consideración de los compañeros Diputados si dispensamos la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

Se abre el sistema. Sí, para ver si dispensamos la lectura de la sesión anterior. Le pido a la Diputada Ana María Boone Godoy, nos dé cuenta del resultado de la votación.

**Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy:**

Diputado Presidente, el resultado de la votación son 13 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Se aprueba por unanimidad de 13 votos la dispensa de la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

**MINUTA DE LA NOVENA SESIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LA QUINCUGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SIENDO LAS 11:00 HORAS, CON 3 MINUTOS, DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2013, Y ESTANDO PRESENTES 20 DE 25 DIPUTADAS Y DIPUTADOS, DIO INICIO LA SESIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA:

**1.-** SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, AL TÉRMINO DE LA MISMA, EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, SOLICITÓ A LA PRESIDENCIA QUE ENVIARÁ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE FINANZAS Y FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO, CON RELACIÓN A LA INICIATIVA DE DECRETO PARA LA CUAL SE SOLICITA AUTORIZACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA CELEBRAR UN CONTRATO CON LA NEGOCIACIÓN PARQUE SOLAR, COAHUILA S.A.P.I., S. A DE C.V., EN VIRTUD DE QUE DICHO DICTAMEN VA EN CONTRA DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. ACTO SEGUIDO LA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DICHA SOLICITUD, DESECHÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS, EN SEGUIDA, LA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA.

**2.-** LA PRESIDENCIA SOLICITÓ AL PLENO DISPENSAR LA LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS; Y POSTERIORMENTE, DICHA MINUTA SE APROBÓ EN LOS TÉRMINOS QUE APARECE EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

**3.-** SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

**4.-** SE DIO LECTURA AL INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN ANTERIOR.

**5.-** SE DIO PRIMERA LECTURA DE UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA MODIFICAR Y ADICIONAR TRES PÁRRAFOS AL CONTENIDO DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 17, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. (DERECHO DE PETICIÓN). AL TÉRMINO DE LA LECTURA LA PRESIDENCIA ORDENÓ QUE A ESTA INICIATIVA DEBERÍA DARSE SEGUNDA LECTURA, CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS, POR LO QUE SERÍA AGENDADA EN SU OPORTUNIDAD.

**6.-** SE DIO PRIMERA LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA MODIFICAR EL CONTENIDO DEL INCISO B), DE LA FRACCIÓN XXXIV, DEL ARTÍCULO 67, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. (CONTENIDO DEL INFORME DE RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS). AL TÉRMINO DE LA LECTURA LA PRESIDENCIA ORDENÓ QUE A ESTA INICIATIVA DEBERÍA DARSE SEGUNDA LECTURA, CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS, POR LO QUE SERÍA AGENDADA EN SU OPORTUNIDAD.

**7.-** SE DIO PRIMERA LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 116 BIS, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO SAMUEL ACEVEDO FLORES, DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE COAHUILA. (CREACIÓN DE ORGANISMOS PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD). AL TÉRMINO DE LA LECTURA LA PRESIDENCIA ORDENÓ QUE A ESTA INICIATIVA DEBERÍA DARSE SEGUNDA LECTURA EN UNA PRÓXIMA SESIÓN.

**8.-** SE DIO PRIMERA LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JORGE GONZÁLEZ TORRES", DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. (TIEMPO DE PERMANENCIA DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN LOS REFUGIOS DE CUIDADO Y ATENCIÓN DE LAS MISMAS). AL TÉRMINO DE LA LECTURA LA PRESIDENCIA ORDENÓ QUE A ESTA INICIATIVA DEBERÍA DARSE SEGUNDA LECTURA EN UNA PRÓXIMA SESIÓN.

**9.-** SE DISPENSÓ LA SEGUNDA LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO PARA QUE SE INSCRIBA CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL PALACIO DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL NOMBRE DE LA PROFESORA "GUADALUPE GONZÁLEZ ORTIZ", QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA FLORESTELA RENTERÍA MEDINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "DOROTEA DE LA FUENTE FLORES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y ACTIVIDADES CÍVICAS, PARA LOS EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

**10.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, CON RELACIÓN A UN OFICIO DE LA DIPUTADA ANGÉLICA CARREÑO MIJARES, SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA COPIA DEL EXPEDIENTE RELATIVO A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 116, Y EL INCISO F), DE LA FRACCIÓN V, BASE PRIMERA DEL APARTADO C, DEL ARTÍCULO 122; Y SE ADICIONA UN INCISO O) A LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

**11.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, CON OPINIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS, RESPECTO A UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DOS PÁRRAFOS A LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 19 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTARON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

**12.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LO GENERAL, Y EN LO PARTICULAR, ASÍ COMO EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO, EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Y DE DESARROLLO SOCIAL, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A LA POBREZA EXTREMA EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTÓ EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ.

**13.-** SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO, EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE FINANZAS Y FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL C. RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA AUTORIZACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO CON LA NEGOCIACIÓN PARQUE SOLAR COAHUILA, S.A.P.I. DE C.V., PARA EL AUTOABASTECIMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A PARTIR DE UNA FUENTE RENOVABLE, POR UNA VIGENCIA DE QUINCE AÑOS, ASÍ COMO PARA EL OTORGAMIENTO DE GARANTÍA DE PAGO.

**14.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MATAMOROS, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA QUE SE AUTORICE A DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, UN BIEN INMUEBLE

CON UNA SUPERFICIE DE 13,101.15 M2., UBICADA EN LA PARCELA 100 ZONA 01, SECTOR 029 EN EL EJIDO JOSÉ MARÍA MORELOS EN ESA CIUDAD, CON EL FIN DE ENAJENARLO A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL EJIDO JOSÉ MARÍA MORELOS, CON OBJETO DE QUE SE CONSTRUYA UNA RUTA DE ACCESO.

**15.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL AUTORIZA ENAJENAR A TÍTULO ONEROSO UN INMUEBLE QUE CONSTITUYEN DIECIOCHO LOTES DE TERRENO, UBICADOS EN LA COLONIA EMILIANO ZAPATA, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A FAVOR DE LOS ACTUALES POSEEDORES CON OBJETO DE CONTINUAR CON LOS TRAMITES DE ESCRITURACIÓN PARA REGULARIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA, EN VIRTUD QUE EL DECRETO NÚMERO 214 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE FECHA 6 DE AGOSTO DE 1975, QUEDO SIN VIGENCIA.

**SE TRATARON, APROBARON Y RECHAZARON LOS SIGUIENTE PUNTOS DE ACUERDO:**

**16.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APROBÓ LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTAR A LOS 38 ALCALDES DE LOS MUNICIPIOS DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE CONCLUYEN SU MANDATO CONSTITUCIONAL EL PRÓXIMO 31 DE DICIEMBRE DE 2013, PARA QUE SE ABSTENGAN DE OTORGAR A REGIDORES, DIRECTIVOS Y DEMÁS PERSONAL QUE HUBIERA PRESTADO ALGÚN SERVICIO AL MUNICIPIO, ASÍ COMO A ELLOS MISMOS, CUALQUIER BONO DE SALIDA O COMPENSACIÓN EXTRAORDINARIA POR FIN DE LA ADMINISTRACIÓN QUE NO ESTÉ ESTIPULADO EN LAS LEYES CORRESPONDIENTES A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ.

**17.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APROBÓ LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD, A APLICAR EN EL HOSPITAL GENERAL DE PIEDRAS NEGRAS, TRATAMIENTOS DE QUIMIOTERAPIA", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JUAN ALFREDO BOTELLO NÁJERA.

**18.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APROBÓ LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EL ABANDONO DEL RELOJ CONMEMORATIVO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LO SUSCRIBIERON.

**19.-** EN VIRTUD DE NO CONSIDERARSE DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITAR A LOS 38 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE SUS TESORERÍAS MUNICIPALES, A INCLUIR DENTRO DE SUS INICIATIVAS DE LEYES DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, EL CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS (CRI), CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LA NORMA PARA ARMONIZAR LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN ADICIONAL A LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS, ASÍ COMO A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA QUE ENVÍE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA DE ESTE CONGRESO, EL INFORME DETALLADO DE LOS INGRESOS RECAUDADOS POR LOS 38 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO PARA LOS EJERCICIOS FISCALES DE 2011, 2012 Y 2013", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO SIMÓN HIRAM VARGAS HERNÁNDEZ.

**20.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APROBÓ LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL ESTADO, PARA QUE FORTALEZCA SUS PROGRAMAS DE COMBATE Y ERRADICACIÓN DE LA POBREZA", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ.

**21.-** EN VIRTUD DE NO CONSIDERARSE DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SE EXHORTE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, ASIMISMO, A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTA LIX LEGISLATURA, A FIN DE QUE A LA BREVEDAD POSIBLE, SE ENTRE AL ESTUDIO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS INICIATIVAS QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE DICTAMINAR, PRESENTADAS POR COMPAÑEROS DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ASIMISMO, LAS PRESENTADAS POR EL DE LA VOZ, EN ESPECIAL LA INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO CIVIL, POR LO QUE RESPECTA A DISPOSICIONES QUE CONTIENEN LA FIGURA DEL MATRIMONIO IGUALITARIO, ASÍ COMO LA DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 587-7", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO SAMUEL ACEVEDO FLORES.

**22.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APROBÓ LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO, A INICIAR UNA CAMPAÑA DE INFORMACIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A EMBARAZOS NO DESEADOS, VIH/SIDA, ASÍ COMO OTRAS ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL EN TODA LA ENTIDAD", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO SIMÓN HIRAM VARGAS HERNÁNDEZ.

**23.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APROBÓ LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTAR AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE PARA QUE TOMÉ MEDIDAS Y ACCIONES NECESARIAS A FIN DE ABASTECER DE AGUA AL MUNICIPIO, FUNDAMENTALMENTE EN EL ÁREA DE LOS EJIDOS", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO SAMUEL ACEVEDO FLORES, CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR EL DIPUTADO FERNANDO DE LA FUENTE VILLARREAL.

**24.-** SE DESECHÓ POR MAYORÍA DE VOTOS, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITAR A LOS 38 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD QUE INFORMEN A ÉSTE H. PLENO, SI HAN DADO CUMPLIMIENTO AL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN EN LOS RUBROS DE EXPEDICIÓN DE LOS MANUALES PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO Y LA ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARA LA ENTIDAD", QUE PRESENTÓ EL

DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ.

**25.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APROBÓ LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTAR A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y SU DELEGACIÓN EN COAHUILA, PARA QUE LAS INSTALACIONES DE LA MISMA EN CIUDAD ACUÑA SEAN REUBICADAS, ANTE EL RIESGO CONSTANTE EN QUE SE ENCUENTRA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE LA SECUNDARIA GENERAL NO. 2, POR LA VECINDAD ENTRE AMBAS INSTITUCIONES", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO CUAUHTÉMOC ARZOLA HERNÁNDEZ.

**26.-** SE DESECHÓ POR MAYORÍA DE VOTOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL Y A SU SIMILAR DEL ESTADO DE COAHUILA, QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y DE ACUERDO A LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN SUSCRITOS, IMPLEMENTEN TODAS LAS ACCIONES A SU ALCANCE PARA CONTENER EL BROTE DEL DENGUE EN EL MUNICIPIO DE ACUÑA, COAHUILA", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ.

**SE DIO LECTURA A LOS SIGUIENTES PRONUNCIAMIENTOS:**

**27.-** "CON MOTIVO DEL ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN Y DE LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGAN", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO INDALECIO RODRÍGUEZ LÓPEZ.

**28.-** "DÍA INTERNACIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA", QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ANA MARÍA BOONE GODOY.

EN BREVE TIEMPO SE PRESENTARON LOS DIPUTADOS QUE NO PASARON LISTA AL INICIO DE LA SESIÓN, ASISTIENDO FINALMENTE 25 DE 25 LEGISLADORES.

LA PRESIDENCIA INFORMÓ QUE NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 17:00 HORAS, CON 5 MINUTOS, DEL MISMO DÍA. CITÁNDOSE A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS A SESIONAR A LAS 11:00 DEL MARTES 29 DE OCTUBRE DE 2013.

**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 22 DE OCTUBRE DE 2013.**

**DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS.  
PRESIDENTE.**

**DIP. MARÍA DEL ROSARIO BUSTOS BUITRÓN.  
SECRETARIA**

**DIP. SIMÓN HIRAM VARGAS HERNÁNDEZ.  
SECRETARIO**

Se pone a consideración la Minuta.

Se abre el sistema para poner a consideración la Minuta. Por favor, compañera Ana María Boone Godoy, denos el resultado de la votación.

**Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy:**

El resultado de la votación son 13 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Gracias.

Le pido por favor al Secretario Simón Hiram Vargas Hernández, sírvase dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

**Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado  
29 de octubre de 2013**

**1.-** Oficio del Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual se envía el primer informe de gobierno del Licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente

de los Estados Unidos Mexicanos; así como el primer informe de labores de cada una de las Secretarías de Estado de la administración pública federal centralizada.

**De enterado y a disposición de los integrantes de la Legislatura que deseen consultarlo**

2.- Oficio de la jefa de la oficina del gobernador del Estado, mediante el cual se hizo la entrega de ejemplares del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, así como de los dieciséis programas sectoriales y diez especiales, que traducen en acciones específicas los propósitos de dicho plan.

**a disposición de los integrantes de la Legislatura que deseen consultarlo**

3.- Iniciativas de Ley de Ingresos y Presupuestos de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal del año 2014, de los siguientes municipios:

- Escobedo, Matamoros, Parras y Morelos.

**Túrnese a la Comisión de Finanzas**

4.- Presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio fiscal del año 2014 del municipio de Parras, Coahuila.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

5.- Oficio del Coordinador Administrativo de Servicios Estatales Aeroportuarios mediante el cual hace una aclaración relativa a la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

6.- Escrito de la secretaria del ayuntamiento de Arteaga, Coahuila, mediante el cual envía una certificación correspondiente a la ratificación del decreto 354 emitido por este Congreso, referente a la desincorporación del dominio público municipal de un bien inmueble ubicado en el fraccionamiento Cumbres del Chorro de dicho municipio.

**Túrnese a la Comisión de Finanzas**

7.- Oficio del presidente municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual se envía una iniciativa de reforma y adiciones a la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Dirección de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo.

**Túrnese a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia**

8.- Oficio del Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila, mediante el cual se informa que el primero de noviembre del año en curso, iniciara formalmente el proceso electoral ordinario 2013-2014, para la elección de Diputados al Congreso del Estado de Coahuila.

**De enterado**

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe de correspondencia.

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**  
Gracias.

Le solicito a la Diputada Ana María Boone Godoy, se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Punto de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

**Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy:**

**INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 22 DE OCTUBRE DE 2013.**

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 22 de octubre de 2013, la Presidencia de la Mesa Directiva informa lo siguiente:

**1.-** Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envían a los municipios del Estado, el Punto de Acuerdo aprobado, “Por el que se exhorta, dentro del marco de respeto a la autonomía municipal, a los 38 alcaldes de los municipios de Coahuila de Zaragoza, que concluyen su mandato constitucional el próximo 31 de diciembre de 2013, para que se abstengan de otorgar a Regidores, Directivos y demás personal que hubiera prestado algún servicio al Municipio, así como a ellos mismos, cualquier bono de salida o compensación extraordinaria por fin de la administración que no esté estipulado en las leyes correspondientes a la administración municipal en el Estado de Coahuila de Zaragoza”, planteada por el Diputado Víctor Manuel Zamora Rodríguez, para los efectos procedentes.

**2.-** Se formuló una comunicación mediante la cual se envía a la Secretaría de Salud del Estado, el Punto de Acuerdo aprobado, “En el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a aplicar en el Hospital General de Piedras Negras, tratamientos de quimioterapia”, planteada por el Diputado Juan Alfredo Botello Nájera, del Grupo Parlamentario “Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

**3.-** Se formuló una comunicación mediante la cual se envía a la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, el Punto de Acuerdo aprobado, “Con objeto de que esta Soberanía respetuosamente exhorte a la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado, para que fortalezca sus programas de combate y erradicación de la pobreza”, planteada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México, para los efectos procedentes.

**4.-** Se formuló una comunicación mediante la cual se envía a la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, el Punto de Acuerdo aprobado, “Con relación al abandono del Reloj Conmemorativo del Bicentenario de la Independencia”, planteada por el Diputado José Luis Moreno Aguirre, del Grupo Parlamentario “Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con las Diputadas y Diputados que lo suscriben, para los efectos procedentes.

**5.-** Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, la Proposición con Punto de Acuerdo para que, “Se exhorte a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, asimismo, a todos los integrantes de esta LIX Legislatura, a fin de que a la brevedad posible, se entre al estudio de todas y cada una de las iniciativas que se encuentran pendientes de dictaminar, presentadas por compañeros de cada uno de los Partidos Políticos, asimismo, las presentadas por el ponente, en especial la iniciativa de Reforma al Código Civil, por lo que respecta a disposiciones que contienen la figura del matrimonio igualitario, así como la derogación del Artículo 587-7”, planteada por el Diputado Samuel Acevedo Flores, del Partido Socialdemócrata de Coahuila, para los efectos procedentes.

**6.-** Se formuló una comunicación mediante la cual se envía a la Secretaría de Salud del Estado, el Punto de Acuerdo aprobado, “Con relación a que este H. Pleno del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, exhorte a la Secretaría de Salud en el Estado, a iniciar una campaña de información, prevención y atención a embarazos no deseados, VIH/SIDA, así como otras enfermedades de transmisión sexual en toda la entidad”, planteada por el Diputado Simón Hiram Vargas Hernández, del Grupo Parlamentario “Apolonio M. Avilés, Benemérito de la Educación”, del Partido Nueva Alianza, para los efectos procedentes.

7.- Se formuló una comunicación mediante la cual se envía a la Secretaría de Salud del Estado, el Punto de Acuerdo aprobado para que, “Se exhorte al Ayuntamiento del Municipio de Ramos Arizpe, para que tome medidas y acciones necesarias a fin de abastecer de agua al Municipio, fundamentalmente en el área de los ejidos”, planteada por el Diputado Samuel Acevedo Flores, del Partido Socialdemócrata de Coahuila, en los términos que consigna el documento que se acompaña a la presente comunicación, para los efectos procedentes.

8.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envían a la Procuraduría General de la República y a su Delegación en el Estado, el Punto de Acuerdo aprobado, “Por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República y su Delegación en Coahuila, para que las instalaciones de la misma en Ciudad Acuña sean reubicadas, ante el riesgo constante en que se encuentra la población estudiantil de la Secundaria General No. 2, por la vecindad entre ambas instituciones”, planteada por el Diputado Cuauhtémoc Arzola Hernández, para los efectos procedentes.

9.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, la Proposición con Punto de Acuerdo, Con relación a que este H. Pleno del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, solicite de la manera más atenta a los 38 Ayuntamientos del Estado, por conducto de sus Tesorerías Municipales, a incluir dentro de sus iniciativas de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2014, el Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI), conforme a lo establecido por la norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de Ley de Ingresos, así como a la Auditoría Superior del Estado, para que envíe a través de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública de este Congreso, el informe detallado de los ingresos recaudados por los 38 Ayuntamientos del Estado, para los ejercicios fiscales de 2011, 2012 y 2013”, planteada por el Diputado Simón Hiram Vargas Hernández, del Grupo Parlamentario “Apolonio M. Avilés, Benemérito de la Educación”, del Partido Nueva Alianza, para los efectos procedentes.

**A T E N T A M E N T E.**  
**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 29 DE OCTUBRE DE 2013.**  
**EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO.**

**DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS.**

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de las proposiciones con Punto de Acuerdo de la sesión anterior.

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Gracias, compañera Diputada.

Le damos la más cordial bienvenida a los alumnos del 3er grado de la Escuela Secundaria Número 6, General Jesús Perales Galicia, y de los alumnos del Colegio Norteamericano de Liderazgo y Enseñanza Técnica. Bienvenidos, le agradecemos al Diputado Manolo Jiménez que los haya invitado, nos da gusto que nos acompañen y que estén aquí con nosotros en el desarrollo de esta sesión del Congreso. Bienvenidos.

Se le concede la palabra al Diputado Simón Hiram Vargas Hernández, para dar segunda lectura a una iniciativa consignada en el Punto 7 del Orden del Día.

**Diputado Simón Hiram Vargas Hernández:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

**H. CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**PRESENTE.-**

**SIMÓN HIRAM VARGAS HERNÁNDEZ; Coordinador del Grupo Parlamentario “APOLONIO M. AVILÉS, BENEMÉRITO DE LA EDUCACIÓN” del Partido Nueva Alianza en la Quincuagésima Novena (LIX) Legislatura del Estado de Coahuila, en ejercicio de la facultad legislativa que me concede el artículo 59 Fracción I, 67 Fracción I y 196 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y con fundamento en los artículos 22 Fracción V, 144 Fracción I, 158, 159 Y 160 de la Ley Orgánica del Congreso Local, presentó una iniciativa con proyecto de decreto a la fracción XXXIV del artículo 67 de la Constitución Política del Estado.**

**Con Base en la siguiente:****EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

El pasado 08 de Octubre fue aprobado por mayoría un dictamen que fue turnado por las comisiones unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia y de Hacienda y Cuenta Publica, iniciativa sobre la Ley de Fiscalización del Estado presentada por el Gobernador del Estado, Licenciado Rubén Ignacio Moreira Valdez.

Coahuila, durante los últimos años, ha sido objeto de una serie de señalamientos ciudadanos debido a los constantes cambios en sus marcos jurídicos de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública. Es por ello que todas las expresiones políticas que conformamos esta Legislatura hemos presentado diversas iniciativas en el ámbito de transparencia de los recursos públicos, gran exigencia de los coahuilenses.

La iniciativa presentada por el mandatario estatal, fue aprobada por mayoría de los Diputados, para reformar la Ley de Fiscalización Superior del Estado, para lo cual destaco sus principales cambios y facultades que se le otorgan al Auditor Armando Plata Sandoval:

- Auditar los planes de desarrollo Estatal o Municipal.
- La implementación del sistema de contabilidad gubernamental.
- El incremento en las sanciones a servidores públicos.
- Contar con patrimonio propio por parte la Auditoría Superior del Estado, y
- Limitar al Congreso a recibir el informe sobre el resultado de las auditorías de las cuentas públicas, sin opinión o discusión en el Pleno.

Solo por mencionar algunas facultades y atribuciones que tendrá la Auditoría en cuanto se publique la reforma en el Periódico Oficial del Estado.

Por lo que me veo en la urgente necesidad de presentar ante ustedes una reforma a la Constitución sobre las facultades de la Auditoría, ya que en esta Legislatura en menos de un año, llevaríamos a cabo una segunda adecuación a la Constitución del Estado en este tema.

Lo que me resulta preocupante y lo mencione el día que aprobamos la reforma a la Ley, es que la Auditoría del Estado tendrá mas libertad en sus actuaciones y como no es una entidad del Poder Ejecutivo no tiene la obligación de comparecer ante el Pleno del Congreso, puesto que depende de nosotros como Poder Legislativo, por ello es conveniente que la Constitución obligue a su Titular a comparecer ante los Diputados cuando el Pleno así lo considere necesario.

Con la reforma aprobada se incrementaron las multas a servidores públicos, pero la Constitución no expresa quien es el encargado de hacer efectivas las multas por las sanciones descritas en la Ley de Fiscalización por eso propongo la adición de un párrafo para atribuir el cobro de las sanciones que prevea la Constitución y la ley.

Todo lo anteriormente descrito es con la finalidad de que los coahuilenses cuenten con un Estado más transparente, donde con las decisiones que tomamos como Legislatura nos permita seguir acrecentando la credibilidad de éste Poder ante ellos, es por ello que estoy seguro de que con ésta reforma a la Constitución mantendremos el equilibrio entre el órgano fiscalizador y las entidades fiscalizadas.

Debido a que la Auditoria es el órgano técnico del Congreso para la revisión de cuentas públicas y como el Poder Legislativo no puede imponer sanciones, ni hacer el cobro le daremos la atribución constitucional al Poder Ejecutivo.

Es por ello que pido que se le dé celeridad a la discusión de la modificación que presentó, para que en las comisiones de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia unida con Hacienda y Cuenta Publica, podamos dictaminar en tiempo la reforma constitucional al artículo 67 de la Constitución, antes de que se publique la reforma presentada por el Ejecutivo del Estado.

Por lo que solicito atentamente a mis compañeros diputados Coordinadores de las comisiones de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia y de Hacienda y Cuenta Publica, la voluntad política para acelerar lo más posible el trámite legislativo, sin violentar los tiempos que marca la Ley Orgánica del Congreso del Estado para analizar, discutir, dictaminar sobre la Iniciativa de Reforma a la Constitución que un servidor presenta.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito poner a consideración de esta Soberanía el siguiente proyecto de:

#### **DECRETO:**

**Artículo Único.-** Se adicionan tres últimos Párrafos a la fracción XXXIV del artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**Artículo 67.- ...**

**Fracción XXXIV.- ...**

El Congreso del Estado evaluará el desempeño de la entidad de fiscalización superior del Estado y al efecto le podrá requerir que le informe sobre la evolución de sus trabajos de fiscalización por mayoría calificada del Pleno.

Asimismo, la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública informará al Pleno de manera trimestral el desempeño en el uso, aprovechamiento y ejercicio de los recursos públicos asignados a la entidad de fiscalización superior del Estado, a efecto de poder integrar la cuenta pública del Poder Legislativo.

El Poder Ejecutivo del Estado aplicará el procedimiento administrativo de ejecución para el cobro de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias a que se refiere la Constitución del Estado y la ley de Fiscalización.

## TRANSITORIOS.

**ÚNICO.-** Este decreto entrará en vigor un día después de su Publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**SALTILLO COAHUILA DE ZARAGOZA, A 15 DE OCTUBRE DE 2013**

**ATENTAMENTE**

**Diputado Simón Hiram Vargas Hernández**  
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE NUEVA ALIANZA  
“APOLONIO M. AVILÉS, BENEMÉRITO DE LA EDUCACIÓN

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Cumplida la segunda lectura de la Iniciativa de Reforma Constitucional, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia para su efecto de estudio y, en su caso, dictamen.

Se concede la palabra al Diputado Samuel Acevedo Flores, para dar primera lectura a una iniciativa consignada en el Punto 8 del Orden del Día.

**Diputado Samuel Acevedo Flores:**

Gracias, Diputado Presidente.

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.  
P R E S E N T E.-**

El de la voz, Diputado Samuel Acevedo Flores, en representación del Partido Socialdemócrata de Coahuila en uso de las facultades conferidas por el artículo 59 de la Constitución Política del Estado, así como el artículo 22 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza vengo a someter a la consideración del Pleno de esta Soberanía Popular:

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTICULO 403.BIS. DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

En atención a la siguiente:

**Exposición de motivos.**

Por alimentos se entiende todo lo que es indispensable para el sustento, habitación, vestido y asistencia médica. También comprenden la educación formación e instrucción del alimentista mientras sea menor de edad y aun después cuando no haya terminado su formación por causa que no le sea imputable.

El deber de alimentos incumbe a ambos progenitores respecto de sus hijos y comprende todo lo relativo al sustento, habitación, vestido, asistencia médica, educación e instrucción, que deberá entenderse en un sentido amplio incluyendo los gastos de continuación de la formación si el hijo ya ha llegado a la mayoría de edad y no la ha finalizado antes por causa que no le sea imputable.

La contribución de cada uno de los obligados será, en principio, proporcional a los respectivos recursos económicos de cada uno de los progenitores, siendo aplicable la regla de equidad para su determinación,

de forma que se ha de atender tanto al caudal del obligado al pago como a las necesidades de quien la recibe.

La obligación alimentaria y el reconocimiento de la filiación es uno de los temas más controvertidos e importantes en la procuración de justicia de nuestro país, ya que las fallas que presenta la legislación en este sentido, es una clara violación de los derechos de las niñas y los niños, y una de las variantes de violencia económica y emocional que viven las mujeres.

El artículo 4 de nuestra Carta Magna nos dice en uno de sus párrafos:

*Artículo 4o.*

.....

*En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el **principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos**. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.*

*Los ascendientes, tutores y custodios tienen la obligación de preservar y exigir el cumplimiento de estos derechos y principios.*

*El Estado otorgará facilidades a los particulares para que coadyuven al cumplimiento de los derechos de la niñez.*

....

En este contexto la ley y la autoridad tienen la obligación ineludible de atender al interés superior de los niños, y si bien es cierto, que el derecho a los alimentos supone un parentesco, también lo es que, en los juicios sobre la paternidad, al no resolver sobre ellos, estamos ante la clara violación de un derecho constitucional.

Los alimentos entendidos desde esta perspectiva, son de primera necesidad y debe resolverse sobre su admisión al momento de la presentación de la demanda, y en algunos casos como medida provisional, mas no definitiva para garantizar el bienestar y la estabilidad económica de los menores que estén siendo parte en un juicio.

¿Pero qué pasa en Coahuila, en los juicios sobre la paternidad, maternidad y filiación?, existe la obligación por parte del Juzgador de decretarlos como medida provisional, tal y como lo establece el artículo 603. Fracción I, del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, que cito y a la letra dice:

*ARTÍCULO 603. Modalidades de los juicios sobre paternidad, maternidad y filiación. Los asuntos sobre paternidad y filiación sólo podrán decidirse mediante sentencia declarativa que se dicte en juicio contradictorio, que se tramitará de acuerdo con las reglas del juicio ordinario, con las siguientes modalidades:*

*I. Los juicios de paternidad, maternidad y filiación no serán acumulables con ningún otro juicio, ni se admitirá en los mismos contrademanda o reconvención, salvo lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo 481 del Código Civil.*

*En dichos juicios, el juez podrá resolver como medida provisional la procedencia de la prestación de alimentos, conforme a las bases siguientes:*

*a) Exista peligro en la subsistencia de menores, discapacitados o personas vulnerables.*

b) *Existan datos suficientes que indiquen la apariencia del buen derecho respecto de la paternidad, maternidad o filiación controvertida.*

c) *No existan datos que contraindiquen o que razonablemente descarten el aparente derecho a la paternidad, maternidad o filiación de que se trate. En cualquier momento del juicio, la medida provisional se podrá revocar cuando se actualice este supuesto de duda razonable.*

d) *La obligación provisional de prestar los alimentos, no prejuzga de manera definitiva la paternidad, maternidad y filiación de que se trate.*

.....

Como parte del articulado de la ley vigente, el juzgador está obligado a obedecer la norma, Sin embargo, al no establecerlo como una obligación en el código sustantivo, estamos al arbitrio y criterio de quienes están a cargo de los Juzgados Familiares, el aplicar o no dicha medida provisional.

La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, es uno de los tantos tratados internacionales que contiene normas para salvaguardar los derechos de las y de los niños, siendo el primero que obliga a los gobiernos que lo ratifican a actuar en consecuencia como para que tales derechos se cumplan. Esto significa que deben adaptar la legislación interna, evaluar y modificar las políticas públicas, revisar presupuestos destinados a la infancia y hacer todo lo que fuere necesario para que las normas fijadas en la convención sean efectivas.

El artículo 5 de la Convención introduce el concepto de la responsabilidad de los padres respecto de los hijos y el art. 18 amplía el concepto exigiendo a los Estados Partes a que pongan el máximo empeño en garantizar que ambos padres tienen obligaciones comunes en lo que respecta a la crianza y desarrollo del niño.

En este contexto, los Estados Parte, deberán tomar las medidas apropiadas para garantizar que los padres asuman la responsabilidad financiera sobre los niños. De modo, que el derecho a visitas y el aporte de una cuota alimentaria que cubra las necesidades básicas de los niños de padres separados, son derechos que le asisten a los niños contemplados en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, ratificada en nuestro país. En este sentido, debemos proveer a nuestros niños y garantizar el ejercicio de este derecho.

Pero en en caso de juicios de paternidad, maternidad y filiación, el supuesto es que se pretende acreditar es precisamente el parentesco, de donde nace la obligación de los alimentos, sin embargo, existe la presunción, al momento de presentar la demanda, es por ello que solicito a esta Soberanía, la adecuación pertinente a nuestra legislación a efecto de no violar los derechos humanos de nuestras niñas y niños coahuilenses.

Los alimentos son de orden público y responden a un deber de solidaridad humana, por consiguiente como legisladores atendiendo el principio *favor minoris*, al establecer la modificación en el Código Civil, garantizaremos los derechos humanos de las y los niños coahuilenses, proveyendo a la ciudadanía de normas efectivas., aunado al cumplimiento de los Tratados Internacionales suscritos por nuestro Estado Mexicano, siendo responsables de procurar medidas que garanticen los derechos de nuestros niños.

Es por ello que solicito que se sumen a esta iniciativa que tiene por objeto garantizar que nuestras niñas y niños gocen y ejerzan sus derechos en plenitud, tengan las medidas pertinentes que salvaguarden su integridad.

Es por ello que traigo a Ustedes esta:

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTICULO 403.BIS. DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** SE ADICIONA EL ARTÍCULO 403.BIS. AL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

Para quedar como sigue:

**ARTÍCULO. 403.BIS.** Generada la presunción de la filiación, en actos prejudiciales, podrá decretarse pensión alimenticia, solo como medida provisional y de protección, a cargo del presunto progenitor y a favor de pretendido hijo, al admitirse la demanda correspondiente, atendiendo al interés superior del niño.

### **TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su Publicación en el Periódico oficial del Estado.

**Saltillo, Coahuila a 29 de Octubre de 2013.**

**DIPUTADO SAMUEL ACEVEDO FLORES.**

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputada Vicepresidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:**

Conforme a lo dispuesto a la Ley Orgánica del Congreso del Estado a esta iniciativa se le debe dar segunda lectura, por lo que será agendada en su oportunidad para este efecto.

Se concede la palabra al Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, para dar segunda lectura a una iniciativa consignada en el Punto 8 B del Orden del Día aprobado.

**Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Muchas gracias, Diputada Vicepresidenta.

En sesión de fecha 22 de octubre del 2013, se cumplió con el trámite de primera lectura y quedó a disposición de todas y todos los integrantes de este Pleno, una iniciativa con proyecto de decreto que modifica el Artículo 38 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia para el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado de la voz, del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México.

En virtud de lo señalado y en atención a lo que dispone el Artículo 157 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, solicito que se dispense la segunda lectura de la mencionada iniciativa, así como que se autorice lo solicitado y se proceda a lo que corresponda.

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Vamos a poner a votación la solicitud de dispensa que acaba de hacer el compañero José Refugio Sandoval.

Se abre el sistema. Por favor, compañera Ana María Boone Godoy, denos el resultado de la votación.

**Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy:**

**Diputado Presidente la votación son 19 votos a favor; 0 abstenciones y 0 en contra.**

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Se aprueba la dispensa por unanimidad, por lo que se dispone que la iniciativa antes mencionada sea turnada a las Comisiones Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, y de Atención a Grupos Vulnerables para los efectos de estudio y, en su caso, dictamen.

Se concede la palabra al Diputado Samuel Acevedo Flores, para dar segunda lectura a una iniciativa consignada en el Punto 8 C del Orden del Día.

**Diputado Samuel Acevedo Flores:**

En sesión de fecha 22 de octubre del 2013, se cumplió con el trámite de primera lectura y quedó a disposición de los integrantes del Pleno del Congreso una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el Artículo 116 Bis, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el de la voz, del Partido Socialdemócrata de Coahuila.

En virtud de lo señalado y en atención a lo que dispone el Artículo 157 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, solicito que se dispense la segunda lectura de la mencionada iniciativa, así como que se autorice lo solicitado y se proceda a lo que corresponda.

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Se pone a votación la solicitud de dispensa que acaba de hacer el Diputado Samuel Acevedo Flores.

Se abre el sistema. Le pido de favor a la Diputada Ana María Boone Godoy se sirva darnos el resultado de la votación.

**Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 18 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Aprobada la dispensa. Se concede la palabra por si algún Diputado desea hacer algún comentario a la iniciativa.

Se concede la palabra al Diputado Samuel Acevedo Flores.

**Diputado Samuel Acevedo Flores:**

Hoy por hoy resulta claro que existe consenso mundial y regional sobre temas prioritarios, como lo es el respeto de los derechos humanos y por consiguiente la inclusión de minorías a la vida pública y política del estado.

Efectuar las modificaciones pertinentes a las legislaciones de los estados para la inclusión de las mujeres y de las minorías teniendo como plataforma el respeto de los tratados internacionales ratificados por nuestro estado mexicano, es una responsabilidad y obligación que no podemos pasar por alto.

Traje a ustedes una iniciativa que tiene por objeto la creación de dos instituciones municipales: la primera de ellas encaminada a la protección de grupos vulnerables, teniendo como bandera la eliminación de la discriminación; y la segunda de ellas, tendrá que tiene como objeto la aplicación de políticas públicas para la inclusión de las mujeres al contener esta disposición la norma regulatoria en el estado de todos los municipios.

Coahuila estaría dando el valor de la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer como instrumento jurídico vinculante y suficiente para fundamentar tanto las acciones como las modificaciones legales que faciliten, aceleren y orienten el proceso de cambio.

Se propone en consecuencia, una mayor utilización directa de la convención ante los diferentes poderes del estado, en particular frente a los municipios.

Es urgente establecer organismos a nivel municipal en todo Coahuila, que en cada uno de sus municipios se apoye el desarrollo cultural, social y democrático, promoviendo acciones conducentes para prevenir y eliminar todas las formas de discriminación, llevando a cabo políticas públicas para la igualdad de oportunidades, vigilando la aplicación correcta de la ley, pero sobre todo, siendo garante del respeto a los derechos humanos.

La Socialdemocracia preocupada por dar cumplimiento a los pactos celebrados por el estado mexicano y siendo congruente con su política pide que se sumen a los avances legislativos en las áreas de discriminación, los cuales deben analizarse a través de un enfoque integral del sistema jurídico que permita a los gobernados gozar de un estado de derecho garante al respeto de sus derechos humanos.

Es cuanto, Diputado.

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

¿Algún otro Diputado que desee hacer algún comentario?

No habiendo más intervenciones, se turna a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia para su estudio y en su caso dictamen.

Se solicita al Diputado Secretario Simón Hiram, le pido de favor a la Diputada Ana María Boone Godoy, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, consignado en el Punto 9 A del Orden del Día.

**Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy:**

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a un oficio enviado por la Presidenta Municipal de Cuatro Ciénegas, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita se autorice a celebrar un contrato de usufructo de un bien inmueble propiedad municipal con una superficie de 1.5 hectáreas, ubicada en ese municipio por un término de 10 años, a favor de la “Unión de Ejidos Luis Donald Colosio Murrieta S. de R.L. de C.V.”, con objeto de la construcción de una Central de Maquinaria Regional que albergará sus instalaciones máquinas y equipo pesado con la función de construir y desazolvar tanques y abrevaderos, rehabilitar caminos rurales y predios rústicos y por lo que respecta a la maquinaria agrícola favorecerá el fomento de actividades como la siembra, corte y empaque de forrajes.

### RESULTANDO

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso, el 2 de octubre de 2013, se recibió un oficio enviado por la Presidenta Municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila, mediante el cual solicita se autorice a celebrar un contrato de usufructo de un bien inmueble propiedad municipal con una superficie de 1.5 hectáreas, ubicada en ese municipio por un término de 10 años, a favor de la “Unión de Ejidos Luis Donald Colosio Murrieta S. de R.L. de C.V.”, con objeto de la construcción de una Central de Maquinaria Regional que albergará sus instalaciones máquinas y equipo pesado con la función de construir y desazolvar tanques y abrevaderos, rehabilitar caminos rurales y predios rústicos y por lo que respecta a la maquinaria agrícola favorecerá el fomento de actividades como la siembra, corte y empaque de forrajes.

**SEGUNDO.** Que por acuerdo de la Mesa Directiva del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio y, dictamen; y

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Para efectos del presente dictamen, vale la pena traer a cuentas lo dispuesto por el Artículo 1518 del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual reza al tenor literal siguiente: *“Puede constituirse el usufructo a favor de una o de varias personas, simultánea o sucesivamente. Si se constituye a favor de varias personas simultáneamente, sea por testamento, sea por contrato, cesando el derecho de una de esas personas, pasará al nudo propietario, salvo que al constituirse el usufructo se*

*hubiere dispuesto que acrezca a los otros usufructuarios....*, así como los Artículos 1521 al 1523 del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**SEGUNDO.** Que esta Comisión de Finanzas es competente para emitir el presente dictamen; lo anterior de conformidad con las disposiciones relativas vigentes de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

**TERCERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, inciso 11, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para *“aprobar con el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros de los Ayuntamientos, los actos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al período del ayuntamiento con arreglo a la ley”*; así como el Artículo 102, fracción II, inciso 2, del mismo, *“acordar el destino o uso de los bienes muebles e inmuebles y de toda propiedad municipal, así como otorgar concesiones para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes inmuebles del dominio público municipal, así como el de los servicios públicos”*.

**CUARTO.** Que de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 158-U, fracción I, incisos 9 y 10, y por el segundo párrafo de la fracción V del Artículo 158-P de la Constitución Política Local, el Congreso está facultado para resolver sobre la validez o invalidez de las resoluciones que aprueben los Municipios.

**QUINTO.** Que de las constancias que se anexan al expediente, se advierte que en sesión de Cabildo celebrada el 29 de junio de 2012, se aprobó por unanimidad de los presentes del Cabildo, celebrar un contrato de usufructo donde deberá estipular las condiciones de cumplimiento de contrato y las causas de rescisión del mismo, a favor de la “Unión de Ejidos Luis Donald Colosio Murrieta S. de R.L. de C.V.”, por un término de 10 años del bien inmueble propiedad municipal que se describe a continuación:

Bien inmueble propiedad municipal ubicado al norte de la ciudad a un costado del camino utilizado como libramiento Monclova-Ocampo en ese municipio, con una superficie de 1.5 hectáreas mismo que forma parte de una superficie mayor que corresponde al fundo legal del municipio, según consta en Acta de fecha 25 de abril de 1800 y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte:	mide 127.00 metros y colinda con Libramiento Monclova-Ocampo.
Al Sur:	mide 131.00 metros y colinda con propiedad municipal.
Al Oriente:	mide 123.00 metros y colinda con propiedad municipal.
Al Poniente:	mide 112.00 metros y colinda con propiedad municipal.

**SEXTO.** Que la naturaleza del contrato se estipula a una duración de 10 años, misma que trasciende a la presente administración municipal, por lo que se requiere que el Congreso del Estado proceda al análisis del contrato de usufructo a fin de determinar la procedencia o improcedencia de la validación que se solicita.

**SÉPTIMO.** El objeto de la operación es que el R. Ayuntamiento de Cuatro Ciénegas, celebre un contrato de usufructo por un término de 10 años, a favor de la “Unión de Ejidos Luis Donald Colosio Murrieta S. de R.L. de C.V.”, con objeto de la construcción de una Central de Maquinaria Regional que albergará en sus instalaciones máquinas y equipo pesado con la función de construir y desazolvar tanques y abrevaderos, rehabilitar caminos rurales y predios rústicos y por lo que respecta a la maquinaria agrícola favorecerá el fomento de actividades como la siembra, corte y empaque de forrajes. En caso que se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindido el contrato y el predio será reintegrado al Municipio, junto con todos sus accesorios y sin ninguna responsabilidad para el R. Ayuntamiento.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el acuerdo para otorgar en usufructo un bien inmueble cumple con las formalidades necesarias, esta Comisión de Finanzas, somete a consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

### PROYECTO DE DECRETO

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se valida el acuerdo del Ayuntamiento del Municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila de Zaragoza, a celebrar un contrato de usufructo a favor de la “Unión de Ejidos Luis Donaldo Colosio Murrieta S. de R.L. de C.V.”, por un término de 10 años del bien inmueble propiedad municipal que se describe a continuación:

Bien inmueble propiedad municipal ubicado al norte de la ciudad a un costado del camino utilizado como libramiento Monclova-Ocampo en ese municipio, con una superficie de 1.5 hectáreas mismo que forma parte de una superficie mayor que corresponde al fundo legal del municipio, según consta en Acta de fecha 25 de abril de 1800 y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 127.00 metros y colinda con Libramiento Monclova-Ocampo.  
Al Sur: mide 131.00 metros y colinda con propiedad municipal.  
Al Oriente: mide 123.00 metros y colinda con propiedad municipal.  
Al Poniente: mide 112.00 metros y colinda con propiedad municipal.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El objeto de la operación es que el R. Ayuntamiento de Cuatro Ciénegas, celebre un contrato de usufructo por un término de 10 años, a favor de la “Unión de Ejidos Luis Donaldo Colosio Murrieta S. de R.L. de C.V.”, con objeto de la construcción de una Central de Maquinaria Regional que albergará en sus instalaciones máquinas y equipo pesado con la función de construir y desazolvar tanques y abrevaderos, rehabilitar caminos rurales y predios rústicos y por lo que respecta a la maquinaria agrícola favorecerá el fomento de actividades como la siembra, corte y empaque de forrajes. En caso que se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindido el contrato y el predio será reintegrado al Municipio, junto con todos sus accesorios y sin ninguna responsabilidad para el R. Ayuntamiento.

**ARTÍCULO TERCERO.** El Ayuntamiento del Municipio de Cuatro Ciénegas, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante Legal acreditado, deberá formalizar el contrato que se autoriza.

**ARTÍCULO CUARTO.** Para que el Municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el Artículo que antecede, el Ayuntamiento, conforme a lo que señalan los Artículos 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

**ARTÍCULO QUINTO.** El presente decreto deberá insertarse en el contrato correspondiente.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.** Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 14 de octubre de 2013.

**POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA LIX LEGISLATURA**

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Víctor Zamora Rodríguez Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Gracias, compañera Secretaria.

Se pone a consideración el dictamen que nos acaba de dar cuenta la compañera Secretaria, por si algún compañero desea hacer uso de la palabra.

Ningún Diputado desea comentar el dictamen de la Comisión de Finanzas, entonces lo ponemos a votación.

Se abre el sistema. Le pido de favor a la Diputada Ana María Boone Godoy, se sirva dar cuenta del resultado de la votación.

**Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy:**

**Diputado Presidente, son 20 votos a favor; 2 en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el proyecto de decreto que se sometió a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado, para su promulgación, publicación y observancia.

Se concede la palabra al Diputado Víctor Manuel Zamora Rodríguez, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día.

**Diputado Víctor Manuel Zamora Rodríguez:**

Con su permiso, Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRIGUEZ, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA PARA QUE EN EL MARCO DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL A LOS ARTÍCULOS 3º, 73, ASÍ COMO A LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, SE FORTALEZCA LA TAREA DEL INSTITUTO ESTATAL DE DESARROLLO DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA INCORPORANDO AL MISMO, DE ACUERDO A LAS NUEVAS REFORMAS ESTABLECIDAS, A MAESTROS CON CALIDAD Y EXPERIENCIA, QUE SE SUMEN AL CUERPO ACADÉMICO YA EXISTENTE EN EL INSTITUTO, PARA MANTENER A NUESTRO ESTADO A LA VANGUARDIA DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL PAÍS.**

El sistema educativo de Coahuila se ha desarrollado de manera efectiva por más de un siglo, lo que ha permitido a la entidad y las autoridades del ramo participar con certeza en los procesos de reformas educativas que se han desarrollado en el ámbito nacional y estatal durante el tiempo señalado.

De esta manera, en el periodo inmediato a la Constitución de 1917, las autoridades educativas de Coahuila junto a sus maestros, en condiciones de reestructuración de la vida nacional, participaron activamente en el proyecto educativo plasmado en el Artículo 3º de nuestra Constitución.

De igual manera, durante las reformas educativas que van desde la educación socialista de 1934, hasta el presente siglo los maestros y las autoridades coahuilenses han realizado los esfuerzos correspondientes para mantener a nuestro estado entre las entidades de mayor desarrollo educativo con una inversión altamente significativa en ese sector.

Las referencias anteriores sirven para destacar la importancia que en nuestro estado se le brinda a la educación como factor de desarrollo y movilidad social, lo que nos ha permitido convertirnos en una de las tres entidades con mayor dinamismo económico en el País y ser un estado atractivo para la inversión tanto nacional como extranjera.

A lo anterior habría que agregar que en todas las reformas educativas que se han implementado en el estado, se ha contado con la disposición y cooperación de los maestros para aplicar las mismas; de esta manera, los esfuerzos conjuntos han permitido alcanzar un nivel de experiencia en la estructura operativa del sector que facilita la aplicación de reformas y se garantizan los resultados de las mismas.

Es así como Coahuila se ha posicionado, en el ámbito nacional, como un estado de avanzada en las experiencias educativas; de ese modo se logró, por ejemplo, ser estado pionero en Educación Especial y su Escuela Normal Regional de Especialización, ser el semillero donde abrevaron los docentes que luego

se harían cargo de la Educación Especial en sus estados de origen, especialmente en el norte y sur del País.

Reconocemos en ese sentido la visión de las autoridades educativas del estado que en diferentes momentos de la Historia Educativa Nacional han ido al frente de los cambios y transformaciones que la sociedad y la Nación requieren.

Hoy, de nuevo los cambios en el escenario nacional obligan a que vayamos adelante para mantener el camino ascendente en la educación de nuestros niños, niñas y adolescentes.

El pasado 26 de febrero del año en curso, se publicó el Decreto de Reforma a los Artículos 3 y 73 de la Constitución General del País, y luego el 11 de Septiembre el Decreto de Reforma a la Ley General de Educación.

De manera especial en el Decreto de Reforma a la Ley General de Educación se hace mención a la función de Formación, Actualización, Capacitación y Superación Profesional para maestros, específicamente en: Artículo 12, fracción VI; Artículo 13, fracción IV; Artículo 14, fracción II Bis. Fracción XII; Artículo 20, fracción II y Artículo 21.

En este campo de la educación, nuestro estado también a ocupado un lugar destacado y ejemplo de ello es que además de incorporar miles de maestros a los cursos que ofrecen, pudieron organizar eventos de corte nacional e internacional a través de lo que fue el Instituto Estatal de Capacitación y Actualización del Magisterio, lo que antes era (IECAM), hoy el Instituto Estatal de Desarrollo Docente e Investigación Educativa (IDDIE).

En el marco de las últimas reformas señaladas en el sector educativo, es fundamental que de manera inmediata nuestro estado, se posicione en el terreno de la Actualización y Capacitación de los maestros por la función tan determinante que deberá ejercer en los próximos años tanto en Educación Básica como en Media Superior.

Es necesario, a la brevedad, fortalecer al IDDIE para que siga cumpliendo su función que se amplía, además, en los campos de Inducción, Asesoría y Acompañamiento donde será elemento de orientación.

Para cumplir a cabalidad las funciones, ahora ampliadas a Educación Media Superior, y mantener al estado a la vanguardia en Actualización y Capacitación de sus Maestros, es prioritario fortalecer su cuerpo docente, con la selección que realice el Instituto, de acuerdo a las Reformas Educativas correspondientes, para que los Maestros mejor calificados y con experiencia en el manejo de grupos, se incorporen al cuerpo académico con el que ya cuenta el instituto.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento ante este H. Pleno del Congreso, la siguiente:

### **PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO**

Misma que solicito sea tramitada como de urgente y obvia resolución.

**ÚNICO: QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ENVÍE UN EXHORTO A LAS AUTORIDADES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA PARA QUE EN EL MARCO DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE LOS ARTÍCULOS 3º, 73 DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, SE FORTALEZCA LA TAREA DEL INSTITUTO ESTATAL DE DESARROLLO DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA INCORPORANDO AL MISMO, DE ACUERDO A LAS NUEVAS REFORMAS ESTABLECIDAS, A MAESTROS CON CALIDAD Y EXPERIENCIA, QUE SE SUMEN AL CUERPO ACADÉMICO YA EXISTENTE EN EL INSTITUTO, PARA MANTENER A NUESTRO ESTADO A LA VANGUARDIA DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL PAÍS.**

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 29 de octubre de 2013.**

**Dip. Víctor Manuel Zamora Rodríguez.**

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Se pone a votación, el Punto de Acuerdo para ver si se considera de obvia y urgente resolución.

Se abre el sistema. Por favor, Diputado Simón Hiram, denos cuenta del resultado de la votación.

**Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:**

**Con su permiso, Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 22 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Se aprueba por unanimidad, se considera de urgente y obvia resolución y se hace el uso de la palabra, si algún Diputado quiere comentar sobre el punto.

No habiendo ninguna intervención, sometemos a votación el Punto de Acuerdo.

Se abre el sistema y por favor, le pido al Diputado Simón Hiram nos dé cuenta del mismo. Fernando, Paco, sí, compañero.

**Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:**

**Con su permiso, Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 20 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo.

Se concede al Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio lectura en el Orden del Día aprobado.

**Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Muchas gracias, Diputado y amigo Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PLANTEA EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JORGE GONZÁLEZ**

**TORRES" DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA RESPETUOSAMENTE EXHORTE A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL EN COAHUILA, CON OBJETO DE QUE ABRA UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LA FALTA DE ENTREGA DE TÍTULOS Y CÉDULAS A LOS ALUMNOS DEL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS (CBTIS) 196.**

**H. PLENO DEL CONGRESO  
DEL ESTADO DE COAHUILA  
PRESENTE.-**

La juventud de hoy, debe y realiza un gran esfuerzo para poder concluir sus estudios ya sean universitarios o alguna carrera técnica, la gran mayoría de éstos, debe hacerlo mientras trabaja para sufragar sus gastos y de paso contribuir a la economía familiar, ello es un claro ejemplo que las ganas de superación son mayores que cualquier obstáculo.

Hoy estoy ante esta tribuna a fin de hacer de conocimiento público un problema grave, que acontece en el Centro de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios (CBTIS) 196, ubicado en Matamoros, Coahuila, donde la Institución en cita, ha dejado de cumplir con una de sus tareas primordiales, que es el de servir y responder a sus alumnos. El caso concreto de más de 300 alumnos que al haber transcurrido más de 4 años que egresaron aun no les han sido entregados título y cédula profesional, que acrediten su nivel de estudios, lo que evidentemente pone en una situación de desventaja a estos jóvenes, porque el medio para acreditar que cuenta con un nivel de estudios es negado por una institución educativa, que no justifica su retraso lo que provoca que se vea denigrado su trabajo ante la sociedad.

Estos jóvenes que son el presente de nuestro Estado y base de nuestra economía, se ven imposibilitados para pedir un trabajo acorde a su nivel académico, por la falta de documentación que acredite sus estudios, las empresas privadas piden como requisito indispensable estos documentos para proporcionar o no el empleo.

En otros casos más graves los jóvenes han sido víctimas de despido por no cubrir el requisito documental dentro del plazo que les fue dado para que completaran sus expedientes laborales.

De nada sirven los incentivos que promueve la Secretaría de Educación Pública para que el mayor número de personas en nuestro estado cuenten con título y cédula si por cuestiones de la administración interna de las escuelas, estos trámites jamás llegan a realizarse, o no al menos en el caso en mención, y volvemos de nueva cuenta a que pese a las acciones positivas implementadas por el

Gobierno del Estado, a través de las diferentes Secretarías, la ciudadanía no obtiene un resultado por alguna falla administrativa que no es resuelta.

Es de vital importancia dar atención a esta problemática social, que si no se resuelva a la brevedad, no solo traerá como resultado la falta a los derechos humanos de las y los jóvenes egresados a partir del 2009 del CBTIS 196, sino que se comprometerá seriamente el futuro económico y la estabilidad social de las familias que depende en este momento de ellos, es por lo que solicito la intervención de la Secretaría de Educación para que inicie la investigación sobre la causa de esta demora en el trámite de los documentos antes mencionados y se sancione a los responsables.

**Por las razones ya expuestas, presento como de urgente y obvia resolución la siguiente:  
Proposición con Punto de Acuerdo:**

**ÚNICO.-** Que esta Soberanía, respetuosamente exhorte a la Dirección de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública Federal en Coahuila, con objeto de que se abra una investigación sobre la falta de entrega de títulos y cédulas a los alumnos del Centro de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios 196 (CBTIS), de la ciudad de Matamoros, Coahuila.

**Saltillo, Coahuila; a 29 de Octubre de 2013.**

**ATENTAMENTE**

**POR EL GRUPO PARLAMENTARIO “JORGE GONZALEZ TORRES”  
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO  
“AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD”**

**DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ**

Es cuanto, amigo Presidente.

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Muy amable, amigo Diputado.

Se pone a votación, para ver si se considera de urgente y obvia resolución el punto que acaba de dar lectura el Diputado amigo Refugio Sandoval.

Le pido por favor a la compañera Ana María Boone Godoy, se sirva dar cuenta del resultado de la votación.

**Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy:**

**Diputado Presidente, el resultado es el siguiente: 16 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones. 17.**

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Por unanimidad se considera de urgente y obvia resolución el Punto de Acuerdo, por lo que se abre el micrófono por si algún Diputado quiere hacer algún comentario.

No habiendo intervenciones, lo sometemos a votación el Punto de Acuerdo.

Por favor, compañera Ana María Boone Godoy, denos cuenta del resultado de la votación.

**Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 20 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo, por lo que se procede hacer lo conducente.

Se concede la palabra al Diputado Samuel Acevedo Flores, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo del cual se dio cuenta en el Orden del Día.

**Diputado Samuel Acevedo Flores:**

Gracias Diputado.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO Por el que se exhorta a las autoridades en materia de desarrollo social así como a la Secretaría de Gestión Urbana, Agua y Ordenamiento Territorial y las otras dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal que vigilan el cumplimiento de las disposiciones que en materia de accesibilidad, desarrollo urbano y vivienda se establecen en la Ley para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad para el Estado de Coahuila de Zaragoza a fin de que las mismas se sirvan a informar a esta Soberanía los avances que han tenido en respecto de los programas de obras públicas y desarrollo urbano, que ha aplicado hasta el momento para garantizar el acceso a los espacios de las personas con discapacidad.

Las políticas públicas son creadas para las mayorías, pero debemos de poner los ojos en las minorías que también son parte de nuestro entorno y sociedad, el Partido Socialdemócrata de Coahuila en su labor social se ha enfocado especialmente en atender las necesidades de tales minorías, y grupos vulnerables, y al estar no solo a favor sino con la insignia de trabajar arduamente para el mejoramiento y beneficio de los que no son multitud en el estado hago un llamado para poner la mirada en lo siguiente.

En nuestro Estado las personas con discapacidad también son uno de los grupos más vulnerables, y lesionados, por lo que viven una constante situación de exclusión y marginación.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Discriminación que llevaron a cabo el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y la Secretaría de Desarrollo Social, 90% de las personas con discapacidad afirma haber sido discriminada por su condición en México y el 52.1% considera que sus derechos no han sido respetados, derivado de esta problemática y en atención a la misma se crean acciones positivas para garantizar el respeto de los derechos humanos de todas las personas, dando como resultado la Ley para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad para el Estado de Coahuila de Zaragoza, lo que celebro de forma muy grata, pues con acciones como esta nuestro estado se coloca a la vanguardia y en la defensa de los derechos humanos, ejercitando políticas públicas para este sector vulnerable de la población, dicha ley está debidamente estructurada y elaborada, y fue aprobada por esta LIX Legislatura, la que contiene diversas tareas a favor de las personas con discapacidad.

Se estima que más del 30% de la población actual está en condiciones de discapacidad física más o menos severa, siendo algunos de los más notorios los siguientes colectivos:

- \* Incapacitados motrices derivados de accidentes traumáticos.
- \* Personas con problemas espásticos o espasmódicos.
- \* Poliomiélticos.
- \* Distróficos.
- \* Enfermos de esclerosis múltiples.

La dura realidad es, que el número total de estos ciudadanos tiende a aumentar cada vez con mayor frecuencia, y como Estado que se preocupa por salvaguardar los derechos humanos de las personas con discapacidad, es importante que hoy con estas acciones positivas, la ciudadanía esté enterada de cada una de las acciones que se efectúen en relación a los espacios públicos y las adecuaciones que hasta el momento se han realizado para tal efecto.

Es por esto que hago uso de la facultad que el estado me confiere y por lo tanto, solicito que la siguiente:

#### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**Sea considerada de urgente y obvia resolución con fundamento en lo establecido en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso Independiente Libre y Soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

**ÚNICO.-** Se exhorte a las autoridades en materia de desarrollo social así como a la Secretaría de Gestión Urbana, Agua y Ordenamiento Territorial y las otras dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal que vigilan el cumplimiento de las disposiciones que en materia de accesibilidad, desarrollo urbano y vivienda se establecen en la Ley para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad para el Estado de Coahuila de Zaragoza a fin de que las mismas se sirvan a informar a esta Soberanía los avances que han tenido en respecto de los programas de obras públicas y desarrollo urbano, que ha aplicado hasta el momento para garantizar el acceso a los espacios de las personas con discapacidad

Dado en el salón de sesiones del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza a 29 de Octubre de 2013, Saltillo, Coahuila.

**DIPUTADO SAMUEL ACEVEDO FLORES.**

Es cuanto, Diputado.

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Vamos a poner a votación el Punto de Acuerdo para ver si se considera de urgente y obvia resolución.

Se abre el sistema. Le pido por favor al Diputado Simón Hiram Vargas nos dé cuenta del resultado de la votación.

**Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:**

**Con su permiso, Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 18 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

En atención al resultado, se aprueba por unanimidad y se considera de urgente y obvia resolución el punto, por lo que se concede la palabra si algún Diputado quiere hacer algún comentario.

No habiendo intervenciones, sometemos a votación el Punto de Acuerdo.

Se abre el sistema. Le agradezco por favor al Diputado Simón Hiram nos dé cuenta del resultado.

**Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:**

**Con su permiso, Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 18 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo, por lo que se procede hacer lo conducente.

Se pide al Diputado Francisco José Dávila Rodríguez, que dé lectura a su proposición con Punto de Acuerdo.

**Diputado Francisco José Dávila Rodríguez:**

Con su permiso, compañero Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO FRANCISCO JOSÉ DÁVILA RODRÍGUEZ, EN EL QUE SE EXHORTA A LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD A CUMPLIR CON SU RESPONSABILIDAD DE CONTAR CON PLANES DIRECTORES DE DESARROLLO URBANO ACTUALIZADOS CONFORME A LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO.  
PRESENTE.-**

El suscrito, Diputado Francisco José Dávila Rodríguez, con apoyo en lo dispuesto por los Artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar ante esta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo.

**MOTIVOS DE ESTA PROPOSICIÓN.**

La regulación del desarrollo urbano es una responsabilidad donde concurren los tres órdenes de gobierno, según establece la Ley General de Asentamientos Humanos en su Artículo Primero, y en concordancia a este ordenamiento la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza precisa para nuestra entidad las facultades y atribuciones de los Gobiernos estatal y municipal.

EL **Artículo 39** de la ley estatal citada, se refiere al ámbito de los Ayuntamientos. A la letra dice: *Los programas municipales y (Planes) directores de desarrollo urbano, señalarán las acciones específicas para la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población situados en sus respectivas jurisdicciones territoriales y establecerán la zonificación correspondiente, en congruencia con el Programa Estatal de la materia.*

Y en el **Artículo 56** detalla: *Los planes y programas directores de desarrollo urbano de centros de población serán elaborados, aprobados, ejecutados, controlados y evaluados por el ayuntamiento correspondiente oyendo la opinión del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano. Los ayuntamientos podrán solicitar la opinión del Gobierno del Estado, a través de la Secretaría y del Consejo Consultivo de Desarrollo Urbano del Estado y, en su caso, de la Federación. La revisión y actualización de los planes y programas directores de desarrollo urbano deberá realizarse cada 3 años.*

Pese a lo claro de nuestra Legislación, y a lo estratégico y trascendente de contar con Planes de Desarrollo Urbano para poder regular con sustento técnico el crecimiento de nuestros centros de población, la mayoría de los municipios de la entidad se encuentran rezagados en esta responsabilidad, habiendo algunos – once para ser exactos – que no tienen, ni han tenido Plan Director. Solo el municipio de Piedras Negras, que bien merece un reconocimiento, cuenta con este instrumento de planeación debidamente actualizado.

Para tener una visión completa de la situación en la entidad, veamos la siguiente relación de municipios de acuerdo al status que guarda.

Sin actualizar Plan Director de Desarrollo Urbano: Acuña, Allende, Cuatro Ciénegas, Francisco I. Madero, Guerrero, Morelos, Nadadores, Parras, San Buenaventura, San Pedro, Villa Unión, y Zaragoza;

En proceso de Actualización: Saltillo, Arteaga, Ramos Arizpe, Monclova, Frontera, Castaños, Torreón, Matamoros, Nava, Múzquiz, San Juan de Sabinas, Sabinas, Progreso y Juárez:

Municipios que no cuentan aún con Plan Director; Jiménez, Hidalgo, Ocampo, Sierra Mojada, Lamadrid, Sacramento, Abasolo, Escobedo, Candela, General Cepeda, y Viesca.

Compañeras y compañeros, considero que es muy necesario que nuestro Estado, un Estado de avanzada, un Estado de gran fortaleza económica, y con un enorme potencial de crecimiento, cuente en sus municipios con los elementos necesarios para planear y regular su desarrollo urbano a través del cumplimiento de las responsabilidades sustantivas que en esta materia tienen los Ayuntamientos de cada municipio.

Cumplir con esta responsabilidad podrá evitar o revertir el desorden con que lamentablemente crecen muchas de nuestras poblaciones, lo que ya es y seguirá siendo un factor de conflicto social, de vulnerabilidad en contingencias climáticas y de deterioro en el bienestar para muchas familias. Los errores en el desarrollo urbano no solo terminan afectando la sustentabilidad de las ciudades y los pueblos, sino también la seguridad y calidad de vida de muchas personas.

Basado en todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento ante este Pleno, la siguiente:

### **PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO**

Misma que solicito sea tramitada como de urgente y obvia resolución;

**ÚNICO: QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EXHORTE A LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD A CUMPLIR CON SU RESPONSABILIDAD DE CONTAR CON PLANES DIRECTORES DE DESARROLLO URBANO**

**ACTUALIZADOS CONFORME A LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO.**

**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 29 DE OCTUBRE DE 2013.**

**ATENTAMENTE.**

**DIP. FRANCISCO JOSÉ DAVILA RODRÍGUEZ.**

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Se pone a consideración de los compañeros Diputados el Punto de Acuerdo para considerar si es de urgente y obvia resolución.

Se abre el sistema. Por favor la compañera Ana María Boone Godoy, si nos da el resultado de la votación.

**Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 19 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Se aprueba por unanimidad para considerarlo de urgente y obvia resolución el punto, por lo que se abre para ver si algún Diputado quiere hacer algún comentario al respecto.

No habiendo intervenciones, se somete a votación. Por favor, compañera Ana María Boone Godoy denos cuenta del resultado de la votación.

**Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 19 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo, por lo que se proceda hacer lo conducente.

Se concede la palabra al Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez.

**Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Muchas gracias, Diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PLANTEA EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JORGE GONZÁLEZ TORRES" DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA RESPETUOSAMENTE EXHORTE A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR EN SU DELEGACIÓN COAHUILA CON OBJETO DE QUE SE HAGA UN OPERATIVO DE INSPECCIÓN A LAS EMPRESAS DEDICADAS A LA VENTA DE GAS PARA QUE A LA MEDIDA QUE OFERTAN REALMENTE SEA LA MEDIDA QUE RECIBA EL CONSUMIDOR.**

**HONORABLE PLENO DEL CONGRESO  
DEL ESTADO DE COAHUILA  
PRESENTE.-**

Con la llegada de los frentes fríos a la región, el consumo y por lo tanto la demanda del gas LP aumenta; lo que pudiera en algunas ocasiones ocasionar abusos por parte de los distribuidores del mismo y esta situación repercute directamente en la economía de las familias coahuilenses. Es frecuente observar en estos negocios denominados gaseras, largas filas de personas que buscan cargar tanques y cilindros de gas y conforme se van acercando los meses de noviembre, diciembre y enero; esto será más frecuente pues es cuando se recrudece el frío y todos buscamos brindar un ambiente cálido a los niños y adultos mayores para prevenirles enfermedades respiratorias.

Con la finalidad de proteger a la ciudadanía de estos abusos por parte de comerciantes y demás oferentes de servicios, en 1976 surgió la Procuraduría Federal del Consumidor, como una institución encargada de defender los derechos de los consumidores, prevenir abusos y garantizar relaciones de consumo justas. México se convirtió en el primer país Latinoamericano en crear una procuraduría y el segundo en promulgar una ley en la materia.

La Procuraduría Federal del Consumidor tiene como misión proteger y promover los derechos de los consumidores, garantizando relaciones comerciales equitativas que fortalezcan la cultura de consumo responsable y el acceso en mejores condiciones de mercado a productos y servicios, asegurando certeza, legalidad y seguridad jurídica dentro del marco normativo de los Derechos Humanos reconocidos para los consumidores.

Por esta situación solicitamos a la dependencia mencionada que comiencen con las verificaciones con objeto de que el precio en que se oferta el gas LP sea el establecido por la Secretaría de Economía además de que el peso sea el correcto para que la ciudadanía obtenga realmente el producto que está pagando.

Este giro de negocios junto con las gasolineras son los que reciben mayor cantidad de quejas en esta dependencia, por ello, considero que debe ser un tema prioritario para todos y trabajando juntos podemos garantizar que la ciudadanía no se vea afectada.

Una de las premisas del Gobierno del Estado es velar por la satisfacción de las necesidades básicas de los ciudadanos que se encuentran en situación de vulnerabilidad económica que aunado a las inclemencias del tiempo generan un mayor consumo y por ende la demanda muchas veces origina que encarezcan el producto. Es por esto que la Delegación de la PROFECO deberá planear y vigilar el cumplimiento de las leyes y no permitir se pueda abusar de los consumidores en nuestro Estado.

Es por ello, compañeras y compañeros, que los conmino a que se apliquen medidas realmente efectivas y viables para que se ejerza una verdadera protección a los ciudadanos y su patrimonio. De

esta manera como representantes populares estaremos protegiendo conforme a la economía de los Coahuilenses, quienes merecen recibir un servicio honesto y de calidad.

**Por las razones ya expuestas, presento como de urgente y obvia resolución la siguiente:**

**Proposición con Punto de Acuerdo:**

**ÚNICO.-** Que esta Soberanía, respetuosamente exhorte a la Procuraduría Federal del Consumidor en su Delegación Coahuila con objeto de que se lleven a cabo operativos de inspección a las empresas dedicadas a la venta de gas LP en nuestro Estado, para que, la medida que ofertan realmente sea lo que reciba el consumidor, impidiendo existan abusos que afecten la economía familiar de los coahuilenses.

Saltillo, Coahuila; a 29 de Octubre de 2013.

**ATENTAMENTE**

**POR EL GRUPO PARLAMENTARIO “JORGE GONZALEZ TORRES”  
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO  
“AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD”**

**DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ**

**Diputado Vicepresidente Samuel Acevedo Flores:**

Conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Cerramos el sistema.

**Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 23 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Vicepresidente Samuel Acevedo Flores:**

Se aprueba por unanimidad, para que se considere de urgente y obvia resolución. Está a consideración de este Pleno la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de dar a conocer.

Abrimos el sistema de votación electrónica. Cerramos el sistema.

**Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 21 votos a favor; 0 abstenciones y 0 en contra.**

**Diputado Vicepresidente Samuel Acevedo Flores:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que se debe proceder a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Simón Hiram Vargas Hernández, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

**Diputado Simón Hiram Vargas Hernández:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO SIMÓN HIRAM VARGAS HERNÁNDEZ, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO “APOLONIO M. AVILÉS, BENEMÉRITO DE LA EDUCACIÓN” DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, CON RELACIÓN A QUE ESTE H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE, INDEPENDIENTE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SOLICITE RESPETUOSAMENTE A LOS 38 MUNICIPIOS, SIN VIOLAR LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL PARA ADOPTAR MECANISMOS DE DESCUENTO Y PRECIOS PREFERENCIALES PARA LOS MIEMBROS DE LA ZONA SEXTA DEL PENTATHLÓN DEPORTIVO UNIVERSITARIO MILITARIZADO EN EL ESTADO**

**Honorable Pleno del Congreso del Estado****P R E S E N T E.-**

Compañeras y Compañeros Diputados

El pasado sábado 19 de Octubre, acudí al 74° aniversario del Pentathlón Deportivo Universitario Militarizado en el municipio Torreón, Coahuila, donde presentaron una serie de actividades que realizan en sus entrenamientos físicos y la disciplina que se les imparte a los integrantes de esta Honorable Asociación.

El Pentathlón Coahuila ha formado por generaciones a una gran cantidad de jóvenes quienes han aprendido la importancia del desarrollo físico, social y la manera en que un comportamiento disciplinado los aleja del ocio, los vicios y de las malas compañías.

La Zona Sexta Coahuila fue fundada el día 8 de junio de 1939, a iniciativa de Fernando H. Todd, quien tenía un gran respeto a la patria y consiente de la situación enardecida en la que se vivía en el periodo de la Segunda Guerra Mundial, se dedicó a construir un ideal patriótico y nacionalista, con base en la disciplina, entrenamiento físico, ética y respeto.

Es sin duda un orgullo que esta agrupación exista en nuestro Estado, pues con su instrucción ha logrado sacar adelante a muchos jóvenes, los cuales no se han perdido en el vandalismo, el alcoholismo, la drogadicción o alguna actividad ilícita, y son estos jóvenes los que continúan con la labor de formar mejores generaciones de mexicanos y coahuilenses, respetuosos de la ley y de los símbolos patrios con el único incentivo de auto superarse y convertirse en mejores individuos.

Debido a sus valiosas acciones, nosotros como representantes de la ciudadanía, no debemos menospreciar el trabajo arduo de los miembros del Pentatlón, por el contrario, debemos de incitarlos a seguir en esta honorable tradición de formación cívica.

Sin embargo, debo hacer de su conocimiento que la mayoría de los jóvenes que pertenecen al Pentatlón son de escasos recursos y el equipo que se utiliza para las rutinas de ejercicio lo adquieren por medio de diversas actividades como rifas, venta de hamburguesas, venta de agua embotellada en cruceros entre otras actividades.

Por lo que hoy me siento en la necesidad de hacer un atento llamado a los Ayuntamientos, para que se les reconozca su labor por medio de la aplicación de descuentos específicos y una acreditación gratuita municipal para el goce de estos, respetando su autonomía constitucional de los municipios.

Es sumamente importante que apoyemos a estos grupos que están desapareciendo, incentivemos a que más jóvenes a que hagan más actividades de formación personal que los convierta el día de mañana en mujeres y hombres de bien.

Por lo que solicito, ante ustedes, a los 38 Ayuntamientos de Coahuila, a que apoyen al Pentatlón por medio de un descuento en el transporte público urbano, por el acceso gratuito a unidades deportivas y toda aquella instalación recreativa municipal en donde se conjuguen sus labores.

Recordemos, compañeras y compañeros que

***"Los grandes cambios se generan con pequeños esfuerzos"***

Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento ante este Honorable Pleno del Congreso del Estado la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

Mismo que solicito sea tramitado como de urgente y obvia resolución;

**ÚNICO.-** Que este Honorable Congreso Independiente, Libre y Soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza exhorte respetuosamente sin violar lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos a los 38 Ayuntamientos del Estado a que eliminen las tarifas en las unidades deportivas y generen precios preferenciales en los servicios de transporte público urbano para los miembros de la Zona Sexta Coahuila del Pentatlón Deportivo Universitario Militarizado, en reconocimiento al 74° Aniversario de su labor en la formación cívica juvenil de las y los jóvenes coahuilenses.

SALTILLO COAHUILA DE ZARAGOZA, A 29 DE OCTUBRE DE 2013

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Diputado Simón Hiram Vargas Hernández  
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE NUEVA ALIANZA  
“APOLONIO M. AVILÉS, BENEMÉRITO DE LA EDUCACIÓN

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Se pone a votación, para ver si se considera de urgente y obvia resolución el Punto de Acuerdo que acaba de leer el Diputado Simón Hiram. Le pido por favor a la Diputada Ana María Boone Godoy nos dé cuenta del resultado de la votación.

**Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy:**

**Con gusto, Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 21 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Gracias.

Por unanimidad se considera de urgente y obvia resolución, por lo que se pone a consideración de los compañeros Diputados el Punto de Acuerdo.

No habiendo intervenciones, lo sometemos a votación. Le pido por favor a la Diputada Ana María Boone Godoy nos dé cuenta del resultado.

**Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy:**

El resultado es el siguiente: 23 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Se aprueba por unanimidad, por lo que se procede hacer lo conducente sobre el mismo.

Se concede la palabra a la Diputada Florestela Rentería Medina, para dar lectura a un Pronunciamiento del cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

**Diputado Florestela Rentería Mediana:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

**PRONUNCIAMIENTO PLANTEADO POR LA DIPUTADA FLORESTELA RENTERÍA MEDINA DEL GRUPO PARLAMENTARIO "PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES" DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL MES DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA.**

**Compañeras y compañeros Diputados:**

La raza humana ha logrado, a lo largo de su existencia, grandes avances, invenciones y descubrimientos que han contribuido al mejoramiento y la extensión de la esperanza de vida de las personas; hallazgos y creaciones notables que le dan forma a la calidad de vida que hoy disfrutamos, y que han permitido que enfermedades terribles y temibles sean curables o por lo menos tratables. Si bien la humanidad ha avanzado mucho en materia de salud, aún existen muchos problemas que flagelan a la sociedad,

problemas para los cuales nuestra medicina no ha podido desarrollar una cura definitiva; uno de esos es el cáncer.

El cáncer, en términos simples, consiste en el crecimiento desmedido de un grupo de células del cuerpo que pierden su función, invadiendo así a otros órganos y tejidos, entorpeciendo su funcionamiento. Prácticamente cualquier cáncer que no recibe tratamiento tiene como consecuencia la muerte del paciente, y aún cuando existen muchos tipos, uno de los más comunes, sensibles y letales es el cáncer de mama.

En el cáncer de mama, también llamado cáncer de seno, los tumores se ubican en esta área, y son sumamente propensos a hacer metástasis, es decir, lanzar células cancerígenas al torrente sanguíneo que posteriormente crecen en otras partes del cuerpo, propagando así la enfermedad; así mismo, el cáncer de mama es muy difícil de detectar, y generalmente los síntomas notorios se presentan cuando la enfermedad se encuentra ya en una etapa muy avanzada.

En México, el cáncer de mama es un problema de salud pública, y es, desgraciadamente, la principal causa de muerte por enfermedad de las mujeres mexicanas de 25 años en adelante; acorde a la Secretaría de Salud, una mujer mexicana es diagnosticada cada 30 minutos, y cada 90 minutos una fallece una víctima del mortal padecimiento. Las cifras mundiales tampoco son alentadoras, y la Organización Mundial de la Salud reportó este año que los casos de cáncer de mama se encuentran en aumento en la comunidad mundial.

A la fecha, ha sido imposible encontrar un factor determinante que cause la aparición de esta enfermedad, y aunque en la mayoría de los casos, la sobrecarga hormonal derivada de embarazos tardíos, medicamentos y otras circunstancias se encuentra presente, aún así no existe manera de prevenir eficazmente el surgimiento de este cáncer.

Debido a lo anterior, las autoridades mundiales en la materia han determinado que mientras no sea posible erradicar el mal antes de su existencia, la mejor manera de combatirlo es con la detección temprana que permita atacar al cáncer antes de que éste invada aún más el cuerpo del paciente; razón por la cual en prácticamente todo el mundo se ha instituido al mes de Octubre como el mes para crear conciencia de la importancia de la exploración y la revisión oportuna y constante como medidas de combate al cáncer de mama, y además, se ha designado al 19 de Octubre como el Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama, con la finalidad de informar y empoderar a la mujer en el cuidado de su salud, y con ello, de su vida.

Hay que reconocer que el Gobierno del Estado de Coahuila, encabezado por el Lic. Rubén Moreira Valdez, ha realizado una intensa campaña para sensibilizar e informar a la población de los beneficios que tiene la detección oportuna en la lucha contra el cáncer; independientemente de su condición como Titular del Ejecutivo, acciones como estas dan cuenta del gran sentido humano y aprecio por la vida que caracterizan al Gobernador, por lo que desde este, la más alta Tribuna del Estado, aprovecho para congratularlo por esta labor.

El cáncer de mama es un monstruo ha arrebatado ya muchas vidas, vidas que muy posiblemente podían ser salvadas de haber mediado una detección temprana; por desgracia en nuestro México, el cáncer de mama es una enfermedad con un muy marcado matiz de género, y aproximadamente el 99% de los casos de esta enfermedad son detectados en mujeres. Durante el tiempo que hemos estado sesionando han sido detectadas 3 mujeres con este mal y 1 ha perdido la vida, a pesar de muchos avances en la materia tenemos que reconocer que muchas de estas mujeres que son diagnosticadas y que pierden la vida en ocasiones son porque no conocen todavía que la salud es un derecho, y muchas otras ocasiones sucede porque aún mujeres en este tiempo viven sometidas a sus parejas sentimentales, aún en este tiempo hay mujeres que tienen que pedir permiso para ir hacerse una exploración mamaria.

Por eso, ahora, en el mes de la Lucha Contra el Cáncer, que está por concluir, los invito compañeras, compañeros Diputados a que continuemos trabajando hasta concientizar a toda la población para crear esta cultura de la prevención y autoexploración del seno en las mujeres.

*Por quienes cayeron en la lucha y por quienes siguen luchando, demos de nuestra parte para que este mes no quede una sola mujer mexicana sin escuchar el mensaje: el cáncer de mama es tratable si es detectado a tiempo, cuídate, autoexplórate y vive.*

Saltillo, Coahuila, a 29 de Octubre de 2013  
Por el Grupo Parlamentario "Profesora Dorotea de la Fuente Flores" del Partido Revolucionario Institucional

Dip. Florestela Rentería Medina

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Se concede la palabra al Diputado Cuauhtémoc Arzola Hernández, para dar lectura a un Pronunciamiento del cual se dio cuenta en el Orden del Día.

**Diputado Cuauhtémoc Arzola Hernández:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

**PRONUNCIAMIENTO DEL DIPUTADO CUAUHTÉMOC ARZOLA HERNÁNDEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN RELACIÓN A LOS ALTOS INDICES DE VIOLENCIA CONTRA LOS MENORES DE EDAD, ESPECIALMENTE EN SU CONDICIÓN DE VIOLACIÓN CONTRA NIÑOS, EN EL MUNICIPIO DE ACUÑA, COAHUILA.**

**Con su permiso Diputado Presidente  
Compañeras y Compañeros Diputados:**

En las últimas dos décadas el municipio de Acuña, especialmente en su área urbana, ha venido presentando los efectos de la modernización y globalización, en una población que llega muy rápido a esta etapa del desarrollo económico mundial y, por lo tanto los resultados se han manifestado de manera muy diferente en la relación, por ejemplo, de una ciudad fronteriza de un país en vías de desarrollo, con un país altamente desarrollado como Estados Unidos.

En primer término quisiera destacar que en el terreno económico, la instalación de maquiladoras en este municipio detonó una serie de desarrollo de infraestructura de todo tipo, de manera especial de vivienda, espacios de recreación y escuelas de todos sus niveles.

Los resultados en lo inmediato por el impacto de la demande han sido el crecimiento de la vivienda disponible, carencia de espacios dignos para la convivencia familiar y construcción acelerada de espacios educativos.

Como en todo fenómeno social, los procesos se concatenan y con las características de una población, que además es polo de atracción para el paso de migrantes, los problemas de la aculturación no solo con Estados Unidos, sino con la población llegada de otros estados, amén de los conflictos que generó el crimen organizado, convirtió a Acuña en una sociedad altamente predispuesta para los conflictos sociales, intrafamiliares y de enormes retos para las autoridades municipales y estatales.

El tejido social de Acuña entró en una etapa donde era difícil reconocer las raíces que le dieron identidad a la convivencia entre sus habitantes; y los conflictos de tipo social y familiar, rebasaron las experiencias conocidas, requiriendo de la intervención inmediata de la estructura gubernamental para atender los efectos de la modernidad en ese campo de la convivencia social.

Es tema de preocupación el que existan 15 expedientes por violación turnados por el Ministerio Público a la Unidad de Atención a la Violencia del DIF (esto, en los casos donde existió denuncia), situaciones de este tipo, preocupan a los habitantes de nuestra comunidad y solicitan apoyo para evitar que estos problemas sigan manifestándose en su entorno social.

Es inaceptable que uno de los segmentos de la población más vulnerables, más indefenso, sea violentado; no debemos permitir esto, no hay excusa para no actuar aplicando todo el peso de la ley a los criminales; pero también debemos reforzar los esquemas de trabajo a favor de quienes, por su edad, están en riesgo constante por las características de una comunidad como las ya descritas.

Sin lugar a dudas, en las últimas administraciones estatales se han desarrollado una serie de programas, de manera especial los de tipo social, para atender la demanda del colectivo acuñaense, lo que ha permitido avanzar en la solución de problemas muy diversos en nuestra comunidad.

Quiero destacar el compromiso realizado hace apenas unas semanas por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Coahuila para desarrollar una estrategia transversal con la participación de diferentes Secretarías del Estado y Organismos de la Sociedad Civil que permita brindar herramientas a la familia para desarrollarse en armonía y con ello atender los focos rojos por la violencia familiar que se han encendido en este municipio.

Nos sumamos a esta estrategia de trabajo para combatir la violencia contra las niñas y niños, reconociendo las acciones que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia ha venido desarrollando en nuestro municipio ya que ha asumido una responsabilidad con la niñez fronteriza que es digna de reconocer y a la cual todos debemos apoyar.

Las preocupaciones que la sociedad Acuñaense ha manifestado por su niñez y la familia, seguramente encontrarán en las acciones del DIF repuestas a las mismas y en coordinación con la sociedad civil los niveles de violencia tendrán que disminuir.

A las acciones concretas a favor de nuestra niñez violentada, este Grupo Parlamentario “Profra. Dorotea de la Fuente Flores” del PRI, suma su actividad parlamentaria para brindar apoyo a los Programas del DIF Coahuila.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Gracias Diputado.

A continuación, procederemos a la elección de Presidente y Vicepresidentes de la Mesa Directiva que estarán en funciones durante el Tercer Mes del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura, informándose que para este efecto la Junta de Gobierno determinó hacer una propuesta en los siguientes términos:

**Presidente**                    **Diputado Samuel Acevedo Flores.**  
**Vicepresidenta**           **Diputada María Guadalupe Rodríguez Hernández.**  
**Vicepresidenta**           **Diputada Norma Alicia Delgado Ortiz.**

Esta Presidencia somete a consideración la propuesta que dio a conocer, si algún Diputado desea intervenir, sírvase hacerlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar la propuesta que se sometió a consideración, informándose que la votación que se hará en este caso tendrá el carácter de secreta en observancia de lo que establece la Ley Orgánica del Congreso. Se les solicita a los Diputados y Diputadas que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto y pido a la Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Denos cuenta, por favor, compañera Secretaria.

**Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy:**

Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 22 votos a favor de la propuesta, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**Diputado Presidente Ricardo López Campos:**

Conforme al resultado de la votación, el Presidente y Vicepresidentes que estarán en funciones durante el Tercer Mes del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, serán:

**Presidente**                    **Diputado Samuel Acevedo Flores.**  
**Vicepresidenta**           **Diputada María Guadalupe Rodríguez Hernández.**  
**Vicepresidenta**           **Diputada Norma Alicia Delgado Ortiz.**

Antes de concluir, les recuerdo a los compañeros Diputados de las Comisiones de Finanzas y de Gobernación que tenemos sesión en la Sala Luis Donaldo Colosio, al terminar esta misma.

Agotados los puntos del Orden del Día y siendo las 12 horas con 54 minutos del día 29 de octubre del 2013, se da por concluida esta Décima Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, y se cita a las Diputadas y Diputados para sesionar a las 11:00 horas del próximo martes 5 de noviembre del presente año, no sin antes agradecerles a todos los compañeros Diputados el habernos dado la oportunidad a esta Mesa Directiva que hoy concluimos el estar colaborando, de ante mano muchas gracias y les agradezco en nombre de los dos Vicepresidentes y el mío propio el habernos tolerado. Muchas gracias.